

A L R A

Acta de Relaciones del Trabajo Agrícola

Preguntas y Respuestas del Trabajador Agrícola

Elecciones

Cuando es una Elección necesaria?

Bajo el Acta de Relaciones de Trabajo Agrícola (Acta), los trabajadores agrícolas tienen el derecho de escoger si quieren ó no quieren ser representados por una unión por medio de su voto en una elección de balota secreta. Solamente una union certificada por el Consejo de Relaciones del Trabajo Agrícola (ALRB) después que el ALRB ha llevado a cabo una elección, puede representar a los trabajadores. Si los trabajadores ya son representados por una unión, y si algunos trabajadores no quieren que la unión los represente, el ALRB también puede llevar a cabo una elección de balota secreta para que todos los trabajadores puedan votar si ellos quieren ó no *decertificar* ó sacar a la unión.

Como puedo informarme sobre la unión en mi lugar de trabajo?

Usted tiene el derecho de reunirse con representantes de la unión, hablar con ellos y hacerles preguntas. Antes de que se lleve a cabo una elección, es permitido que los representantes de la unión entren a su lugar de trabajo antes, después y durante el periodo de lonche para hablar con trabajadores. De esta manera, usted tendrá acceso a información sobre la unión cual lo ayudará en hacer su decisión. Usted también tiene el derecho de no hablar con los representantes de la unión. La decisión de hablar ó no hablar con representantes de la unión es solo suya.

Qué puedo hacer si quiero ser representado por una unión?

Usted puede firmar una tarjeta de autorización que le permite a la unión actuar de parte de usted y hacer una petición para una elección donde todos los trabajadores pueden escoger si quieren ó no ser representados por una unión. Usted puede hablar con otros trabajadores tocante al porque usted cree que una unión los puede ayudar, y tratar de convencerlos a que tambien apoyen a la unión. Usted puede distribuir folletos sobre la unión, mostrar botones de la unión u otros símbolos de la unión y participar en cualquier otra forma de expresión de apoyo para la unión. Usted tiene el derecho de hacer estas cosas en el trabajo tal y cuando el trabajo no se interrumpa.

Que sucede si yo no quiero ingresar a la unión?

La decisión de apoyar ó no a una unión es su decisión propia. Usted tiene el derecho de expresar su opinión por medio de su participación en todo tipo de actividades disponibles para aquellos que apoyan la unión. Por ejemplo, usted tiene el derecho de hablar con otros trabajadores tocante a porque no quiere unirse a la unión. Si una elección se lleva a cabo, usted tiene el derecho de votar “No Unión” en voto secreto.

Puede tratar de convencerme mi empleador a que no apoye a la unión?

Si. Su empleador puede pedirle a usted a que no apoye a una unión; no obstante, su empleador *no debe* amenazarlo, castigarlo, despedirlo ó cambiar su sueldo, beneficios ó condiciones de trabajo porque usted ha mostrado apoyo a una unión. Además, es una violación del Acta que su empleador le de ó le prometa mejores sueldos, mas horas de trabajo u otros beneficios para convencerlo que vote en contra de la unión.

Puede mi empleador observar ó escuchar si decido hablar con representantes de la unión ó con otros compañeros de trabajo sobre la unión?

No. Se considera una violación del Acta si su empleador ó sus representantes (tal como un supervisor o mayordomo) interfieran u observen mientras usted habla con otros trabajadores o con representantes de la unión sobre la unión.

Qué es una Petición de Elección?

Una petición de elección es un documento que le permite al ALRB y al empleador saber que una mayoría de los trabajadores desean tener una elección para determinar si ó no una unión los va a representar. La petición de elección es registrada en la Oficina Regional más cercana del ALRB, y puede ser registrada por un trabajador agrícola, un grupo de trabajadores, ó una unión actuando de parte de los trabajadores. La petición debe ser acompañada con firmas, ó tarjetas de autorización firmadas por una mayoría de los trabajadores actualmente empleados con el empleador. Si la petición es para una elección de decertificación (una elección para determinar si la mayoría de los trabajadores quieren sacar a la unión), entonces la petición debe de ser acompañada con 30% de firmas de los trabajadores si hay un contrato en curso con la unión, y si no hay contrato con 50% de firmas de los trabajadores. Las tarjetas de autorización y las firmas se mantienen confidenciales. El ALRB no divulgará los nombres en las tarjetas al empleador, al público, ó a otra unión.

Cuando se llevará a cabo la Elección?

Las elecciones se llevan a cabo normalmente dentro de siete (7) días del registro de la petición de elección. Si la mayoría de los trabajadores están en huelga, el ALRB intentará llevar a cabo la elección dentro de 48 horas después del registro de la petición.

Como serán informados los trabajadores de la Elección?

Agentes del ALRB se reunirán con los trabajadores en su lugar de trabajo inmediatamente después que la petición ha sido registrada. Los Agentes le explicarán el proceso de elección a usted y a sus compañeros de trabajo y le darán aviso del día, la hora y el lugar de la elección. Los agentes del ALRB estarán disponibles en los días antes de la elección para contestar cualquier pregunta que los trabajadores tengan sobre el proceso.

Quién es elegible para votar en la Elección?

Todos los trabajadores agrícolas de un empleador que trabajaron en cualquier momento durante el periodo de nomina de pago que se completó inmediatamente antes que la petición de elección fue registrada. Trabajadores quienes están ausentes por razón de enfermedad ó vacaciones pueden ser elegibles para votar.

Que es una Conferencia de Pre-elección?

Una conferencia de pre-elección es una junta entre el Director Regional del ALRB, el empleador y el partido que registro la petición de elección. La Conferencia de Pre-elección usualmente se lleva a cabo por lo menos 24 horas antes de la elección. El propósito de la conferencia de pre-elección es para que los partidos hablen sobre como sera conducida la elección, cuando y donde se llevará a cabo, y cualquier otro tema relacionado a la elección que no se ha resuelto. Los partidos también escogerán los observadores de elección que estarán presente durante la votación para vigilar la conducta de la elección.

Que sucede el día de la Elección?

El personal del ALRB supervisará la elección y designará el área de votación. Solamente los votantes, los observadores designados y el personal del ALRB pueden estar presente en la area de votación. El empleador o los representantes de la unión no deben hacer campaña ó estar cerca de la área de votación. Después que cada trabajador presente su identificación se le entregara una boleta para votar. Los votantes deben marcar su boleta en la privacidad de una caseta electoral. La decisión que usted haga en su boleta---de votar por ó contra la unión--- se mantendra en secreto. Después votar, usted colocará su boleta marcada en una caja sellada. Si uno de los observadores ó el personal del ALRB cuestiona su elegibilidad para votar en la elección, su boleta será colocada en un sobre sellado hasta que su elegibilidad se determine. La caja será abierta bajo la supervisión del personal del ALRB y los observadores cuando se termine la votación.

Que sucede después de la Elección?

Después de la elección el personal del ALRB contará los votos. Los agentes del Consejo determinarán si la unión recibió una mayoría de votos ó si la mayoría de los trabajadores votaron contra la unión. La unión ó el empleador puede retar los resultados de la elección. Objeciones pueden resultar en que se lleve a cabo una audiencia investigadora cual puede resultar en que se anule la elección ó en la certificación de los resultados de la elección por el ALRB. Si se certifica la unión, la union se convierte en el representante exclusivo de negociaciones de los trabajadores. No se podra llevar a cabo otra elección hasta un año despues de la fecha de la certificación. Si la mayoría de los trabajadores votaron contra la unión, no se podrá llevar a cabo otra elección hasta un año a despues de la fecha de la elección.